

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **076**

Fecha: **07/05/2021**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 013 2018 00763	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA COLOMBIA S.A.	RENE SERRANO CASTAÑEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	10/05/2021	12/05/2021	JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **07/05/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 2018-0763-00

LIQUIDACION DE COSTAS.

Valor envío citatorio al demandado	\$ 21.480,00
Vlor citación del curador ad litem	\$ 6.000,00
valor agencias en derecho	\$ 4.842.000,00
valor a cargo del demandado	\$ 4.869.480,00

SON: CUATRO MILLONES OCHOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.

Bucaramanga, Julio 7 de 2020

[Signature]
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Julio 7 de 2020

[Signature]
MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Julio siete (7) de dos mil veinte (2020).

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA
JUEZ

Maríela.--

<p>EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL ESTADO QUE SE FIJA HOY: JULIO 8 DE 2020</p> <p><i>[Signature]</i></p> <p>MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO SECRETARIA</p>
